

PROYECTO EDITORIAL

2022
2024

CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A LA
DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO
MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DIGITALES
CON ISBN, DERIVADOS DE **TESIS LAUREADAS**
ENTRE 2017 Y 2022 DE LA FACULTAD DE
ARQUITECTURA SEDE MEDELLÍN.



PROYECTO EDITORIAL 2022-2024

CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A LA DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DIGITALES CON ISBN, DERIVADOS DE TESIS LAUREADAS ENTRE 2017 Y 2022 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA SEDE MEDELLÍN.

AGOSTO DE 2023

1. OBJETIVO

Publicar y divulgar tesis reconocidas por la Universidad Nacional de Colombia con distinción laureada, desarrolladas por egresados y egresadas de posgrados de la Facultad de Arquitectura de la sede Medellín entre 2017 y 2022, con la intención de consolidar la vigencia de estos trabajos ante la comunidad académica y como un aporte al conocimiento desde la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.

2. JUSTIFICACIÓN

Las reflexiones, revisiones, debates y propuestas conceptuales, metodológicas y pedagógicas desarrolladas por medio de tesis posgraduales hacen parte del sentido de permanencia y pertinencia de la universidad y así mismo, refuerzan la condición autocrítica de los procesos de autoevaluación conexos. Ámbitos académicos como el de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín deben velar por mantener el conocimiento en constante evolución, exponiendo las problemáticas propias de cada tiempo.

3. DIRIGIDO A:

Egresados y egresadas de posgrados de la Facultad de Arquitectura de la Sede Medellín cuyas tesis hayan sido reconocidas con distinción laureada entre 2017 y 2022 por la Universidad Nacional de Colombia. Los trabajos deberán ser presentados por el (la) autor(a) de la tesis de posgrado con distinción laureada y sometidos a los lineamientos establecidos por el Comité Editorial para los procesos de edición de publicación de libros.

4. DESCRIPCIÓN DEL APOYO

Publicar y divulgar tesis reconocidas con distinción laureada entre 2017 y 2022 por la Universidad Nacional de Colombia, desarrolladas por egresados y egresadas de posgrado de la Facultad de Arquitectura Sede Medellín, una vez que hayan pasado por el proceso de revisión y evaluación de pares, y cuenten con la aprobación del Comité Editorial y el Consejo de la Facultad de Arquitectura.

NOTAS:

- La coordinación general de la convocatoria estará a cargo del Comité Editorial de la Facultad de Arquitectura.
- La dependencia responsable de la financiación de esta convocatoria será la Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Arquitectura.
- Esta convocatoria se registrará por los Lineamientos de Publicaciones del Comité Editorial de la Facultad de Arquitectura publicados en agosto de 2023.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

Los recursos financieros para esta convocatoria serán asignados de acuerdo con la disponibilidad presupuestal para el año 2024 y se distribuirán entre los trabajos mejor evaluados por pares evaluadores hasta agotar los recursos establecidos.

Se publicarán los trabajos en formato digital y de acuerdo con el resultado de la evaluación numérica hasta agotar los recursos dispuestos para el efecto.

A los autores(as) no se les hará entrega de recursos económicos para la publicación.

Valor a Financiar:

La financiación contempla los siguientes procesos editoriales: evaluación por pares, Registro ISBN, corrección de estilo, corrección de prueba, diagramación, diseño de carátula, difusión, divulgación y comercialización, para lo cual el autor deberá entregar manuscrito finalizado en formato editable, las imágenes y gráficos en archivos independientes y con los permisos correspondientes según requerimientos establecidos para la publicación de libros.

Se financiará una única propuesta por autor(a).

Ejecución del apoyo:

Hasta por 6 meses contados a partir de la fecha de disponibilidad de los recursos en la unidad administrativa correspondiente.

Se asignarán recursos de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y en orden descendente de los puntajes obtenidos en la evaluación de pares.

Los recursos serán ejecutados a través de la UGI de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.

NOTAS:

- Las solicitudes serán aprobadas de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos y la disponibilidad de recursos.
- Los saldos sin ejecutar deberán ser devueltos a la fuente de financiación de origen.

6. PROCEDIMIENTO

El Comité Editorial de la Facultad de Arquitectura, encargado de recibir los manuscritos postulados, verifica el cumplimiento de los requisitos para la postulación, la presentación de los formatos debidamente diligenciados y el manuscrito, con el fin de determinar que el proyecto se ajuste a los requerimientos de la convocatoria.

Los trabajos deberán ajustarse a los lineamientos de publicación de la Universidad Nacional de Colombia y contar con una extensión máxima de 250 páginas.

Los evaluadores serán designados de acuerdo con los listados de pares evaluadores dispuestos por Minciencias, para dar cumplimiento con los requerimientos para la obtención del Sello Editorial. La evaluación superior a 80/100 de los dos pares es requisito para la solicitud de ISBN.

En caso de que los dos pares presenten evaluaciones de 80/100, el autor(a) adoptará las recomendaciones pertinentes de los evaluadores o, en su defecto, con una argumentación por escrito dirigida al Comité Editorial sobre por qué no se atendieron dichas recomendaciones. En caso de que el (la) autor(a) no entregue una versión actualizada de su manuscrito en un plazo máximo de cuatro (4) semanas, el Comité podrá proceder con el siguiente proyecto elegible.

Con la evaluación inferior a 80/100 de uno de los dos pares evaluadores, el manuscrito se someterá a un tercer evaluador. Si las dos evaluaciones son inferiores a 80/100, el autor no podrá solicitar otros pares evaluadores ante el Comité Editorial de la Facultad y no podrá continuar participando de la convocatoria.

Los manuscritos de mejor evaluación numérica establecida por los pares evaluadores, en su orden, y según la disponibilidad presupuestal de la convocatoria, continuarán en el proceso bajo la responsabilidad del Comité Editorial. Para los siguientes procesos editoriales: corrección de estilo, corrección de prueba, diagramación, diseño de carátula, el Comité Editorial procederá a la gestión de contratación ante la Sección de Publicaciones de la Sede Medellín. La divulgación masiva de los libros publicados será agenciada por la Facultad de Arquitectura y la distribución será gratuita.

Los autores se acogerán al formato y condiciones de publicación de esta convocatoria y se obligan a cumplir con los plazos establecidos para el desarrollo de cada una de sus etapas.

7. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL HABILITANTE

El (la) autor(a) que presenta la propuesta deberá:

- Haber cursado un posgrado en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín y obtenido reconocimiento de su tesis con distinción laureada entre 2017 y 2022, para lo cual deberá presentar Resolución de Consejo Académico que certifique la distinción laureada.
- El manuscrito presentado deberá ser original y estar completamente terminado. Se deberá presentar en un formato electrónico editable (Microsoft Word, OpenOffice.org/Libre Office, LaTeX) sin control de cambios. Se sugiere que los autores se guíen por el U.MN.03.002.001 que corresponde al Manual de presentación de textos para publicación, validado a nivel nacional. Dado que las tesis de posgrado con distinción laureada, se dirige a especialistas en el área de estudio, se propone al (la) autor(a) que revise sus referencias, notas al pie de página, aclarar expresiones locales o que pueden resultar incomprensibles para el lector, depurar errores en la escritura; es decir, preparar un manuscrito que

será evaluado por pares ciegos que lo juzgarán como un libro producto de una tesis con distinción laureada, sin que esto implique disminuir el rigor y la estructura de la obra.

- El (la) autor(a) de la tesis deberá diligenciar el formato para la presentación de proyectos editoriales U.FT.03.002.038.
- Los manuscritos deben cumplir con la última actualización de la Normativa APA.
- El (los) autor (es) deberán contar con la autorización para la publicación de las imágenes y figuras que contenga su trabajo cuando estas no sean de su autoría.
- Las imágenes deben entregarse en formato JPG de alta resolución y en archivo independiente.
- Se deben entregar la sesión de derechos después de la publicación de resultados de la convocatoria.

8. CRONOGRAMA

- Publicación de los términos de referencia de la convocatoria: **agosto 31 de 2023.**
- Postulación del manuscrito y entrega de los documentos requeridos para participar en la convocatoria: **hasta noviembre 1 de 2023.**
- Revisión por parte del Comité Editorial de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia, de la validez de los documentos y manuscritos requeridos para la postulación: **hasta noviembre 6 de 2023.**
- Publicación de la lista de elegibles para posterior revisión por pares ciegos: **noviembre 9 de 2023.**
- Periodo de reclamaciones y aclaraciones a la lista de elegibles: **hasta noviembre 13 de 2023.**
- Publicación de los resultados de la convocatoria: **noviembre 13 de 2023.**
- Entrega de derechos de imágenes y sesión de derechos por parte de los autores: **hasta noviembre 13 de 2023.**
- Proceso de evaluación por pares ciegos: **entre noviembre 13 de 2023 y enero 15 de 2024.**
- Realización de correcciones solicitadas por los evaluadores: **entre enero 15 y febrero 15 de 2024.**
- Revisión de evaluadores a las correcciones realizadas: **hasta marzo 11 de 2024.**
- Corrección de estilo, diseño y diagramación: **entre marzo 12 y junio 14 de 2024.**
- Proceso de ISBN y Sello Editorial: **hasta julio 15 de 2024.**
- Publicación de tesis laureadas: **julio 31 de 2024.**

Todos los manuscritos, imágenes, documentos y consultas deben hacerse llegar al correo electrónico del Comité Editorial:

editorialarq_med@unal.edu.co

9. DIVULGACIÓN

La Facultad de Arquitectura establecerá los medios para a divulgación masiva de los libros publicados.

10. COMPROMISOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

En caso de que el (la) autor(a) haya realizado modificaciones debido a la evaluación de los pares, debe adjuntar una copia actualizada digital del libro en formato editable y un breve resumen de los cambios realizados a la obra. Al recibir el aval de los pares a las modificaciones realizadas para continuar con el proceso de edición.

11. REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

A través de esta convocatoria se apoyará una única solicitud por autor(a).

La presente convocatoria se registrá por el régimen de incompatibilidades establecido en la Resolución 02 de 2019 de la Vicerrectoría de Investigación.

En materia de incompatibilidades, no podrán postularse a la convocatoria las personas que participen en su diseño o aprobación, o que intervengan en los procedimientos de evaluación y selección de las propuestas.

Para asegurar la objetividad del proceso de evaluación y sus resultados, el (la) evaluador(a) debe estar libre de conflicto de intereses durante el proceso; de no ser así, está obligado(a) a expresar su impedimento, en cuyo caso se procederá al nombramiento de su reemplazo.

12. CONSIDERACIONES GENERALES

- Las tesis de posgrado con distinción laureada y comprometidas como libro en anteriores convocatorias externas, internas, proyectos de investigación, extensión y extensión solidaria y demás procesos similares, deberán surtir todos los requerimientos establecidos en esta convocatoria.
- La distribución de los libros digitales se establecerá mediante resolución y de acuerdo con la normatividad vigente.



13. MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o aclaraciones de los términos de referencia, comunicarse al correo electrónico del Comité Editorial de la Facultad de Arquitectura:

editorialarq_med@unal.edu.co

PROYECTO EDITORIAL

2022 2024



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Facultad de Arquitectura
Carrera 65 Nro. 59A - 110 Bloque 24 - 25
Teléfono: (+57 4) 430 94 04
<https://arquitectura.medellin.unal.edu.co/>
Medellín, Colombia